ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE COSECHA 2025 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

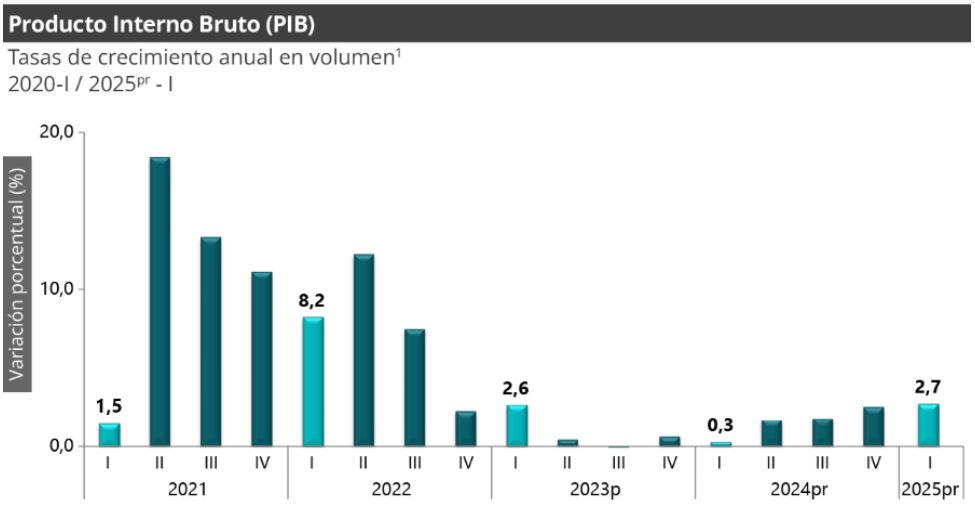
A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

Aspecto Económico

Al analizar el crecimiento del Producto interno Bruto (PIB), en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Comportamiento de la variación del IPC según el DANE

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. Aspecto Técnico

El alcance de este análisis del sector abarca desde las líneas generales del mercado de ferias, eventos, presentación o espectáculo. Este informe de análisis también proporciona una visión clara del mercado global al presentar datos a través de gráficos de detalles efectivos. También proporciona una lista completa de los factores que afectan el crecimiento del mercado.

1. Segmentación basada en el tipo de mercado

- Ferias
- Exposiciones
- Muestras de pintura

2. Según el Mercado de Aplicaciones, se divide en:

- La Publicidad Comercial
- Residencial
- Ocio
- Instalaciones Comerciales

3.Entretenimiento

El entretenimiento de los más pequeños del hogar es algo fundamental; pero los padres deben ser capaces de discernir entre las actividades que sean beneficiosas para ellos, y aquellas que no aporten a su crecimiento. Los niños y niñas pueden aprender jugando: aprender a trabajar en equipo, a relacionarse con otras personas, a desarrollar destrezas motoras y sus habilidades de comunicación. Entre las opciones que se tienen para combatir el aburrimiento y la monotonía de los pequeños, y que les permitan la interacción con los demás infantes, se tienen los centros recreativos; pero el problema de estos establecimientos es que se los alquila por un tiempo específico y el precio de los mismos es elevado.

Mediante observación directa en estos centros recreativos, se determinó que una de las actividades favoritas de los niños y niñas en edades desde los 2 años de edad.

Varios de estas celebraciones de fiestas infantiles o eventos, por lo que los infantes deben esperar a que sea su cumpleaños o el de uno de sus amigos para poder pasar un momento animado y divertirse.

El número de estos centros de entretenimiento infantil ha crecido, sin embargo, han mantenido la misma modalidad de alquilar sus espacios. Si a esto le agregamos que no todos los locales ofrecen este tipo de entretenimiento, obtenemos una demanda insatisfecha, lo cual conlleva a la necesidad de proporcionar el servicio de juegos recreativos inflable

4.Naturaleza del Servicio

Para identificar y clasificar los servicios no existen criterios únicos, estos se pueden clasificar según su naturaleza, el sector de actividad, su función, o por el comportamiento del consumidor. Debido a esto, el presente proyecto clasifica el servicio de ferias de acuerdo con su naturaleza, observando el objeto de su actividad.

Por su naturaleza, se requiere asignar bienes a los usuarios mientras se presta el servicio, el mismo que es proporcionado por medio de personas capacitadas y equipos especializados.

El ciclo de vida de la industria de parques recreativos infantiles se encuentra en una etapa de crecimiento; por tanto, se considera que la probabilidad de que se creen nuevos locales o centros de recreación infantil es bastante elevada.

Lo más probable es que los nuevos competidores sigan la fórmula tradicional de éxito, que es el alquiler para eventos sociales y no busquen un nuevo enfoque. Esto da al proyecto una ventaja competitiva frente al resto; debido a que, el servicio ofrecido tiene como valor agregado brindar una amplia variedad de productos recreativos con altos estándares de calidad, más días en el año; pues las personas que quieran acceder a utilizarlos sólo deben pagar la entrada

La industria del entretenimiento incluye todas aquellas actividades económicas que buscan cubrir la demanda de diversión por parte del público. Así, proveen a las personas algo interesante para ver o hacer.

Dentro de la industria del entretenimiento podemos incluir el cine, el teatro, la televisión, los diarios, las revistas, la música o los videojuegos, entre otros muchos más.

Tiene ánimo de lucro, es decir, las empresas dedicadas a esta actividad tienen el objetivo de generar ganancias.

Es una industria muy diversa, donde se comercializan desde medios de comunicación, como periódicos o revistas, hasta productos audiovisuales como series o películas.

La industria del entretenimiento también incluye aquellas actividades que se pueden realizar al aire libre, como el paseo a un parque temático, ir de campamento o la asistencia a un evento deportivo en un espacio no cerrado.

Es una industria que tiene demanda de todos los sectores sociales.

Como mencionamos previamente, en la industria del entretenimiento se comercializan productos culturales, y esto usualmente lo relacionamos a las artes (teatro, danza, etc). Sin embargo, este sector también engloba aquellos espacios de esparcimiento de vida nocturna como los bares, las discotecas o los karaokes.

Es una industria que ofrece experiencias.

Las fiestas aniversarias de Pereira se convierten en un escenario adecuado y estratégico para promocionar y fortalecer al sector turístico, gracias a la variedad de actividades que se planean llevar a cabo y a las alternativas de lugares que se pueden visitar.

Estas Fiestas son la celebración que se vive en la ciudad en el mes de agosto de cada año y son consideradas para la Ciudad como la celebración más importante de la zona Cafetera de Colombia, porque es precisamente allí donde se engalana la ciudad del 21 al 25 de agosto para celebrar sus 162 años de fundación, trayendo consigo una variada programación de eventos artísticos, culturales, deportivos y recreativos que impulsan el sector del turismo, las cuales se realizan desde hace varias décadas y se constituyen en un referente de atracción turística para la ciudad en el ámbito nacional.

El turismo está relacionado no sólo con vacaciones, también se ha convertido en una de las principales industrias del mundo. Está directamente relacionada con el entretenimiento una palabra amplia que incluye múltiples actividades que van desde observación de aves y el salmón que se pesca, andar en caballo, jugar, golf, desierto senderismo educativo visitas y más.

3. Aspecto Regulatorio:

Constitution Política de Colombia
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DEL 2007
LEY 1882 DEL 2018
LEY 1474 DEL 2011
DECRETO 1082 DE 2015
LEY 1437 DEL 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo
Ley 1564 de 2012 código general del proceso, los códigos civiles y de comercio

Ley 181 de 1995 fomento del deportes, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte

4. Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%

Nota: La carga impositiva varía dependiendo del tipo de contrato y su cuantía, lo cual deberá ser analizado por el área gestora del proceso contractual

5. Análisis de la Demanda

Se analizará a continuación los siguientes aspectos: a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar? **b)** ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Analizar de acuerdo con los registros históricos el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, por parte de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, teniendo en cuenta:

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE COSECHA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	3887-2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pereira – secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
PLAZO:	30 días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 93.857.000

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para el alquiler de inflables para diferentes edades, tobogán, mansión del terror, y la realización de un show de magia que se llevará a cabo de la Feria de Manizales en su versión 65
CONTRATO NO:	2201005
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Prestación de Servicios
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$170.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE INFLABLES GIGANTES PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR DENTRO DEL FESTIVAL RECREARTE 2023
CONTRATO NO:	SA-037-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada menor cuantía
PLAZO:	5 días
VALOR DEL CONTRATO:	$288.391.125

6. Análisis de la oferta

PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS			DINÁMICA DEL PROCESO	
	TAMAÑO Micro Pymes – Grande.	UBICACIÓN Ciudad – Mpio- Dpto	COMPORTAMIENTO FINANCIERO	PRODUCCIÓN (por lotes-lineal – en masa – bajo pedido)	DISTRIBUCIÓN
LA TEATRINA 901.704.777-4	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTA	$ 86.001.000		
FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS SAS 901414604 - 4	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTA	$ 16.000.000		
ACSI SOLUCIONES S.A.S 901216447 - 5	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MANIZALES	$ 185.043.392		
CONEXION EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S 901138546 - 1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MANIZALES	$1.931.689.031		

7. Identificación del contrato a celebrar

Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será de bajo la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA y tipo del proceso es prestación de servicios

8. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, Se realizaron respectivas cotizaciones Incluyendo IVA en el cual se permitió realizar un estudio de mercado con la finalidad de obtener el presupuesto y el promedio para la presente contratación las cuales se relacionan a continuación:

Versión: 3 Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

No.	DETALLE	CANT	DÍAS	COTIZACION 1 ACSI NIT 901216447-5	COTIZACION 2 CONEXIÓN NIT 901138546-1	COTIZACION 3 CREADTIVE AGENCY NIT 901746615-1	PROMEDIO
1	Estructura modular en medidas 6 mt. x 6 mt. como tarima de escenario principal.	1	5	3.000.000	4.100.000	5.000.000	$ 4.033.333
2	Traje y/o vestuario LEDMAN en formato gigantismo, con estructura rígida, alusivo a personajes interactivos. Este vestuario debe incorporar iluminación LED para crear un impacto visual destacado.	2	1	2.300.000	2.000.000	1.700.000	$ 2.000.000
3	Asiento flexible tipo Puff de colores varios	30	5	2.000.000	3.000.000	4.000.000	$ 3.000.000
4	Plataforma cámara 360°, con capacidad para 2 a 4 personas, por 6 horas.	1	5	1.200.000	2.000.000	2.800.000	$ 2.000.000
5	Banderines tipo feria de colores variados y llamativos por metraje de 300 metros	300	1	1.200.000	1.000.000	800.000	$ 1.000.000
6	Luz led de cabeza móvil	8	5	2.400.000	3.200.000	4.000.000	$ 3.200.000
7	Parled con base en medida 8 x 15 cm para iluminación tarima principal	10	5	1.500.000	1.250.000	1.000.000	$ 1.250.000
8	Personal logístico para operar los diferentes escenarios del evento	30	5	28.000.000	27.000.000	26.000.000	$ 27.000.000
9	Dj local con experiencia laboral mínima de 6 meses en eventos	1	5	5.250.000	5.000.000	4.600.000	$ 4.950.000
10	Personal logístico para montaje y desmontaje de escenario	25	2	10.000.000	11.250.000	12.500.000	$ 11.250.000
11	Sonido x cajas Line array	10	5	2.000.000	2.000.000	2.100.000	$ 2.033.333
12	Show interactivo con ambientación de atmósfera de curiosidad científica (experimentos) para niños, con personaje protagonista. (2) show por día.	10	5	4.000.000	3.500.000	3.000.000	$ 3.500.000
13	Show interactivo de producto "slime" para 30 niños por día.	1	5	3.000.000	3.500.000	4.000.000	$ 3.500.000

14	Show de espuma y/o burbujas. (1) por dia	1	3	1.420.000	1.200.000	980.000	$ 1.200.000
15	Zona de pintacaritas (pinturas faciales, pinceles y/o brillos)	1	5	1.500.000	1.250.000	1.000.000	$ 1.250.000
16	carpa 30x12 con mobiliario 100 mesas y 400 sillas para zona de descanso familiar.	1	5	10.200.000	10.000.000	9.900.000	$ 10.033.333
17	Provisión e instalación de Señalización clara y visible (pictogramas universales y texto legible) que indiquen la ubicación de las diferentes zonas (inflables, pintucaritas, shows)	10	5	1.000.000	800.000	613.000	$ 804.333
18	Animador de eventos con experiencia laboral mínima de 6 meses en eventos	1	5	2.500.000	2.250.000	2.000.000	$ 2.250.000
19	Provisión e instalación de marco de ingreso en estructura metálica y/o lona	1	5	2.600.000	2.250.000	1.800.000	$ 2.216.667
20	Provisión de parasoles con base	10	5	1.500.000	1.350.000	1.200.000	$ 1.350.000
21	Alquiler e Instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil con tobogán incorporado de medidas 5 x 3.80 x 5mt	1	5	1.600.000	1.400.000	1.200.000	$ 1.400.000
22	Alquiler e Instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil Twister 7 x 3 x 3.80 mts	1	5	1.500.000	1.400.000	1.300.000	$ 1.400.000
23	Alquiler e instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a castillo con tobogan o resbalador incorporado de medidas 15 x 3 al x 3.80 ancho	1	5	1.300.000	1.400.000	1.500.000	$ 1.400.000
24	Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil con tobogán incorporado de medidas 5 ancho x 12 de largo x 8 de alto.	1	5	1.810.000	1.800.000	1.790.000	$ 1.800.000

25	Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a atracción de feria/festival de diversiones con personajes representativos de espectáculos (arlequines, payasos y/o personajes circenses infantiles) de medidas 6 ancho x 6 largo x 6 alto	1	5	1.837.000	1.800.000	1.700.000	$ 1.779.000
26	Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil con techo, colores y/o figuras de colores llamativos alusivos a fiesta infantil, de medidas 5 ancho x 5 largo x 6 alto	1	5	1.900.000	1.000.000	500.000	$ 1.133.333
27	Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil techado, que contenga elementos o figuras de personajes tridimensionales de medidas 5 ancho x 5 largo x 6 alto	1	5	1.700.000	1.000.000	500.000	$ 1.066.667
28	Alquiler de estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a recorrido de laberinto, de medidas 5 ancho x 14 largo x 11 alto.	1	5	1.800.000	1.800.000	1.500.000	$ 1.700.000
TOTAL				100.017.000	99.500.000	98.983.000	$ 99.500.000

1. **Presupuesto oficial: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE** ($99.500.000,00).

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4577	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	824 recursos del Balance Fondos Comunes	2024660010103 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 99.500.000,00

2. **FORMA DE PAGO:** Mediante un (1) acta única y final, al cumplimiento total del objeto, los alcances y las obligaciones, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el respectivo secretario de Despacho.

En todo caso el valor máximo del contrato no podrá exceder el valor del presupuesto oficial ni el valor promedio fijado por la entidad para cada item. **NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO**

3. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN		ESTIMACION		ASIGNACION		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ENTIDAD	CONTRATISTA	
Riesgo Económico	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad.	MEDIA-BAJA	MEDIO-ALTO	x		Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso
Riesgo Operacional	El diseño de la modalidad de selección puede desembocar en la no obtención de los bienes de mejor calidad en el mercado	MEDIA-BAJA	MEDIO-BAJA	x		Amplitud, especificidad y precisión de las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos.
Riesgo Operacional	Errores en la digitación de la ficha técnica.	MEDIA-BJA	MEDIO - BAJO	x		Revisión minuciosa y detallada de las especificaciones técnicas.
Riesgo Económico	Oferta económica artificialmente baja	MEDIA-BAJA	MEDIO	X	X	Requerimiento al proponente para que justifique su oferta económica
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la selección del oferente	BAJA	MEDIO-ALTO	X		Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal
Riesgo Económico	Fluctuación de precios de los bienes	BAJA	BAJA		X	Precios que no fluctúan o escasean.
Riesgo Financiero	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato.	MEDIA-BAJA	ALTO		X	Solicitar las garantías necesarias que respalden la contratación.
Riesgo Operacional	Elementos que no cumplen con las	MEDIA-BAJO	MEDIO-BAJO		X	Obligación de cambio a costo

TIPIFICACIÓN		ESTIMACION		ASIGNACION		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ENTIDAD	CONTRATISTA	
	especificaciones técnicas					propio por parte del contratista
Riesgo Tributario	El oferente no prevea todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta.	MEDIA-BAJA	MEDIO		X	Establecer como una obligación del contratista, asumir las erogaciones tributarias que le correspondan.
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	MEDIA	ALTO		X	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como las respectivas pólizas de responsabilidad extracontractual
Riesgo regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica	MEDIA-BAJA	MEDIO-BAJO	X	X	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que pueden incidir en el contrato con el apoyo de la secretaria Jurídica del Municipio de Pereira.

9. Mecanismos de cobertura

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (Nota. Se recomienda siempre verificar la vigencia normativa), las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas.

Si el área solicitante considera que debe exigir la garantía única para los contratos objeto de estos estudios previos, el texto aplicable es el siguiente:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

El área solicitante deberá escoger de la siguiente lista, los amparos que aplican a la contratación y deberá diligenciar los espacios en blanco:

GARANTÍAS	% DEL AMPARO
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de apoyo, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se requiere la protección de eventuales reclamaciones de derivadas la responsabilidad extracontractual que surja las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución contrato.
Calidad del Servicio	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, (este porcentaje puede variar respectando este mínimo), por el término del mismo y seis meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Otras clausulas

Otros	Cláusulas contractuales
Cláusula de indemnidad	El contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
Multas por incumplimiento	En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas enesta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora.
Cláusula penal pecuniaria	Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio de Pereira o del CONTRATISTA, la parte que cumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al 20% del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo del cumplimiento, constituido a a través de la garantía única si hubiere lugar.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de contratación directa, y mediante la celebración de un contrato de Prestación de servicios mediante la modalidad de mínima cuantía.

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
secretario de Desarrollo Económico
y Competitividad

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Operativa de Turismo

Reviso: Christian David Gallego / Abogado contratista SDEYC
Proyecto: Laura Manuela Ospina Henao/ Abogada contratista SDEYC